



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Yecla

### **339 Bases para la concesión de dos becas de para trabajos en la Casa Municipal de Cultura y Museo, ejercicio 2017.**

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 28 de diciembre de 2016, aprobó las bases reguladoras de la concesión de dos becas de formación-colaboración, para trabajos diversos en la Casa Municipal de Cultura y Museo, ejercicio 2017, por importe de 3.600,00 € cada una de ellas, con una duración inicial de seis meses y 660 horas.

Las bases pueden obtenerse en la Oficina Municipal de Información, en la Casa de Cultura y en la página web: [www.yecla.es](http://www.yecla.es), El plazo de presentación de solicitudes es de quince días naturales a contar desde la publicación del presente anuncio en el BORM.

Yecla, 12 de enero de 2017.—El Alcalde, Marcos Ortuño Soto.